

consignadas en ellos se desprende que en la puebla tomó parte el prior del monasterio benedictino de San Vicente, que blasonaba de llevar ya dos ó tres siglos de existencia, erigido acaso durante alguna pasajera invasión de los reyes de Asturias ó á favor de alguna tregua de tolerancia otorgada por los califas.

Desde el principio se desarrolló en la ciudad la importancia religiosa que presagiaba sus ulteriores destinos. La erección de la catedral de Santa María fué el primer cuidado de los regios consortes Raimundo y Urraca, otorgando en 1102 al obispo Jerónimo la amplia donación que puede considerarse la piedra angular de su grandeza (1); donación que Alfonso VI, fallecido ya su yerno, confirmó en 1107 teniendo concilio ó cortes en León (2). El venerable prelado compañero del Cid alcanzó á

finis del siglo XIII ó de principios del XIV. Un ordenamiento de Alfonso VI en 1081 incluido en dicha compilación ha dado margen á creer la totalidad del fuero otorgada en aquel año, sin advertir el anacronismo de la fecha, en que el conde Raimundo no había venido aún á España.

(1) Es harto importante para no insertarla tal como la copiamos del archivo de la Catedral: *In nomine etc. Ego comes Raimundus una pariter cum uxore mea Orraca filia Adefonsi regis, placuit nobis ut propter amorem Dei et restaurationem ecclesie S. Marie Salamantine sedis et propter animas nostras vel de parentum nostrorum vobis domino Jeronimo pontifici et magistro nostro quatinus faceremus vobis sicut et facimus cartulam donationis vel ut illa dicam bonifacii. Imprimis dimittimus vobis illas ecclesias vel clericos de Zeumora et de Salamantica cum tota illa diocesis que hodie tenetis et in antea acquirere poteritis cum illas villas que vos tenetis de me in prestamo ut meneant in vestra potestate. Las concesiones siguientes son las mismas que veremos luégo en la confirmación de Alfonso VII, y continúa: *Insuper donamus vobis decimam partem nostrarum frugum tam panis quam etiam omnis operis nostri. Et damus vobis illum barrium conjuncte illa porta que respicit ad illum flumen in parte sinistra ut populetis illum pro parte vestra, et fiat integrum barrium illum ad domum S. Marie et vestrum vestrisque successoribus. Y en seguida habla de las aceñas, pesqueras, almunias ó huertas. *Damus et concedimus vobis hec ut plantetis et ipsam ecclesiam secundum vestrum posse edificetis sicut melius poteritis. Et alii homini hec non permitimus nisi vobis tantum vel vestris vicariis atque aliis episcopis qui in predictam ecclesiam ad regendum post vos venturi fuerint... Et si aliquis homo venerit contra hanc cartulam ad inrumpendum quisquis ille fuerit, imprimis accipiat iram Dei Patris omnipotentis et Filii et Spiritus Sancti, et in hoc seculo amittat proprias lucernas oculorum et fronte, et non videat que bona sunt in Jherusalem, nec pax in Jherusalem, sed cum Juda Domini traditore sit particeps in aeterna damnatione, et pariat post porte vestra vel successoribus vestris quinquaginta libras auri purissimi, et qui hoc templare presumpserit quisquis ille fuerit adimplere non possit. Facta cartula notum die X klds. julii era MCXL. Regnum imperii Adefonsi gratia Dei rex in Toledo etc.***

(2) En la siguiente escritura publicada por Sandoval, con razón halló vicio

ver las desventuras de la reina Urraca, que compartió lealmente, y las desastrosas guerras y vicisitudes de aquel reinado; y al terminar en 1120 su larga carrera, no pasaron sus restos á descansar en San Pedro de Cardeña al lado de los del héroe castellano, como había dispuesto en su testamento, sino que pudieron ser ya enterrados al abrigo de la naciente basílica, legándole con ellas y con el tradicional *Cristo de las Batallas* la memoria más antigua que atesora (1).

Flórez, pues empezando á sonar como otorgada por Alfonso VI habla en seguida del mismo á fuer de difunto titulándole *de santa memoria*; pero en vez de creerla por esto apócrifa y fingida, pues el inventor más torpe hubiera evitado dicho escollo, opinamos que se compone de fragmentos de dos escrituras mezcladas por error de algún copiante, la una del expresado rey, la otra posterior que refiere sus hechos como cosa pasada, no pudiendo adelantar más en nuestra conjetura por no haber visto en el archivo el instrumento original sino un trasunto. Dice así: *Sub imperio omnipotentis Dei videlicet Patris et Filii et Spiritus Sancti. Ego Adefonsus Dei gratia Hispaniarum imperator una cum conjugue mea Hisabel ejusdem Hispanie regina vobis dom. Jeronimo episcopo vestrisque successoribus Salamantice legitime permanentibus totius perfectionis confirmationem: Salamanticam siquidem urbem, diutino tempore paganorum feritate destructam nulloque habitatore cultam, Raimundum bone memorie comitem una cum conjugue sua Urraca mea filia restaurasse, ibique dom. Jeronimum religiosum virum, quondam Valentine urbis sub Roderico milite antistitem, ecclesie rectorem delegisse Hispaniarum angulis fere nullus ignorat. Hasta aquí habla el Rey en nombre propio; lo que sigue, según su forma narrativa más bien que preceptiva, es una relación intercalada de sus concesiones: *Ex omnibus itaque pensionibus atque redditibus hujus urbis, consilio et auctoritate imperatoris sancte memorie Adefonsi, prefatus comes pro restauratione ecclesie ejusdem civitatis eidem Jeronimo episcopo imprimis tertiam partem contulit... Cujus piam intentionem prefatus imperator sancte memorie Adefonsus prospiciens... in concilio videlicet Legionensi reverendissimo Toletano archiepiscopo Bernardo celebrante concilium atque flagitante cum ceteris pontificibus... urbem Zamoram, que antiquitus Numancia vocabatur; et universa que tunc imperatoris diebus in eadem urbe ad ipso episcopo obtinenda possideri videbantur cum campo de Tauro his sub sequentibus terminis concessit... Hec omnia supradicta predictus imperator dive memorie Adefonsus in sacris conciliis pie et misericorditer submissit prece religiosorum archiepiscoporum seu episcoporum et abbatum, considerans prefati pontificis multifariam bonitatem atque karitatem et quia eum á paganorum feritate liberaverat, pro restauratione Salamantine ecclesie in presencia omnium seniorum circumstantium apta voce concessit. Termina hablando otra vez Alfonso VI, de suerte que del contexto de su cédula no tenemos sino el principio y el remate: *Nos igitur videlicet Adefonsus totius Hispanie imperator una cum conjugue mea Hisabel supradictorum concessa omnino laudamus etc. Facta cartula testamenti sub era MCXLV et quoto III kal. januaris.***

(1) Trae el testamento del obispo Jerónimo el historiador de Salamanca Dorado: *Ego Dei gratia Hieronimus episcopus Salamantinus trado corpus ad monasterium S. Petri de Caradigna et vobis abbati et monachis ibi digentibus, ubi humatum est*

Graves perturbaciones introdujo en la iglesia de Salamanca la dominación de los aragoneses apoderados de la ciudad. El nuevo obispo Gerardo echado de su silla tuvo que buscar asilo en Compostela, cuyo prelado Gelmírez le acogió y señaló capilla hasta que le proporcionó reunirse con la reina: al paso que Munio su sucesor, olvidado de la obediencia prestada á aquel arzobispo como á su metropolitano, y de la gratitud debida al joven Alfonso VII por las mercedes de que colmó á su catedral (1), se mostró tan parcial del poder usurpador del cual

corpus V. Roderici Didaci, et ego manere volo post obitum meum, et dono vobis ecclesiam S. Bartholomei in civitate Salamantina quæ est juxta ecclesiam S. Marie in parte orientali, quam edificaverunt, à fundamentis domini mei Adefonsus rex et gener ejus Remundus quando ceperunt illam civitatem à Mauris; et nos omnes tam clerici quam seculares maximi et minimi qui sumus in ipso barrio S. Bartholomei confirmamus in concilio generali et regentes audimus. Facta carta III kal. octobris era MCXLI (1103 de C.) Esta disposición sin embargo no llegó á cumplirse; González Dávila que equivocó de cinco años la fecha de la muerte del obispo fijándola en 27 de julio de 1125, depone como testigo de vista de lo siguiente: «Yace el cuerpo de don Jerónimo en la iglesia vieja debajo del altar de S. Jerónimo en un arca de piedra labrada de labores toscas, engañándose los que entienden estar su cuerpo en S. Pedro de Cardena por haber abierto yo su sepulcro y halládole dentro todo entero con sus insignias pontificales que fué para mí de gran consuelo. La crónica del Cid dice que hacía Dios por intercesión de su siervo muchos milagros... Sobre el altar donde está enterrado está un Cristo crucificado con cuatro clavos que denota grande antigüedad.» El entierro y el crucifijo fueron trasladados á la catedral nueva en 1744.

(1) En el primer mes de su reinado confirmó en Zamora las de sus antecesores á petición del obispo que como otros varios había acudido á la corte á negociar sus pretensiones. He aquí las cláusulas más notables de este documento: *Quia ea que á regibus conceduntur oportet ut literarum serie suscribantur, et ideo ego Adefonsus Raymundi comitis et regine Urrache filius, gratia Dei totius Hispanie imperator, sicut pater meus et mater mea honoraverunt et hereditaverunt ecclesiam Salamantine sedis videlicet S. Mariam cum eandem civitatem popularent pro remedio animarum suarum, concedentes eidem ecclesie et episcopo dom. Yeronimo ejusque sucesoribus, imprimis ecclesias et clericos tam ipsius civitatis quam omnis sue diocesis ut permanerent in sua potestate, et ullus merinus vel sajones aut alii homines non judicarent eos, sed permanerent liberi in suo iudicio, quemadmodum continentur in sacris canonibus ad iudicandum et ad distringendum; et item ex omnibus redditibus ejusdem civitatis ubicumque possent inveniri, tam de montatico quam de portatico, de quinta, de moneta, de calumpniis vel homicidiis terciam partem, et de aceniis et piscariis et terris tam cultis quam incultis medietatem, et ultra pontem quandam aluntiam. Et sicut avus meus Ydefonsus bone memorie totius Hispanie imperator hec omnia et alia que in privilegiis continentur in concilio Legionensi laudavit et per scripturam confirmavit, ita et ego pro remedio anime mee vel parentum meorum... confirmo... Facta carta in Zamora donationis et confirmationis*

tenía sin duda su nombramiento y cuyas violencias consentía (1), que en 1130 fué depuesto en el concilio de Carrión por el omnipotente influjo de Gelmírez y elegido en su lugar Alonso Pérez, canónigo de Compostela. Murió al año siguiente el obispo Alonso de vuelta del concilio de Rheims en el célebre monasterio de Cluni donde yace sepultado (2): Munio saliendo de su retiro de Portugal renovó sus pretensiones á la mitra, y con destierros y confiscaciones intentó hacerse reconocer negando sumisión al poderoso metropolitano, pero llamado á Roma y mal despachado por el pontífice, no tuvo más recurso que acudir á Claraval á la piedad de san Bernardo que en vano intercedió por él esforzando su humilde arrepentimiento (3). Entretanto la prepotencia del conde Pedro Lope sostenía en la dignidad episcopal á otro intruso llamado Pedro, intimidando de tal suerte á los vecinos, que no se atrevían á admitir á Berengario, canciller del rey, que ellos mismos habían pedido por pastor, hasta que

era ICLXIII, III id. aprilis. Diez años más tarde también en Zamora la ratificó, siendo lo más importante su data: *hanc cartam confirmavi et roboravi in Cemora III idus aprilis, eo die quo barones de Cemora fecerunt homenescum meo filio Raimundo, eodem anno quo coronam imperii prius in Legioni recepi, era MCLXXIII, me imperante in Toletis, in Legionem, Sarragoza, Najara, Castella et Galicia.* Aquí, si no hay error en la escritura, aparece un hijo suyo Raimundo desconocido hasta el presente en la historia, que reproduce el nombre de sus abuelos paterno y materno, y que debió ser el primogénito, pues que le fué prestado homenaje, y morir luégo de menor edad, llenándose así el largo intermedio que se nota entre el casamiento de Alfonso con Berenguela en 1128 y el nacimiento de Sancho III en 1134.

(1) Así parece de la carta dirigida por el papa Honorio II en 1125 al arzobispo Gelmírez para que compela al de Salamanca á restituir á un clérigo llamado Bernardo los bienes de que le habían despojado invadiendo su iglesia ciertos caballeros salmantinos, ó más bien como dice *enemigos de Dios*. No consta empero de la historia compostelana que Munio desamparara su silla á la salida de los aragoneses.

(2) Falleció en noviembre de 1131 y se le puso en Cluni el siguiente epitafio:

Urbs est Hispaniæ regionis quam Salamancam
Indigenæ dicunt: hanc ordine pontificali
Rexit Adefonsus tumulo præsentis sepultus.
Qui de concilio Remensi dum remearet,
Hic finem fecit pariter vitæque viæque.

(3) Véase la carta 212 del santo dirigida al papa Inocencio II, aunque no escribe el nombre del destituido prelado de Salamanca.

el soberano hizo consagrar á éste y darle posesorio en 1135 poniendo fin al cisma con vigorosas providencias.

Las armas absorbieron la juvenil actividad de la que más adelante había de ser madre de las ciencias: soldados eran exclusivamente sus primeros habitantes, sus tareas fatigar el país enemigo con incesantes correrías, su principal riqueza el botín que reportaban. Emulando la prez que en los campos de Sevilla adquirían los de Segovia y Ávila contra los almoravides, pero no queriendo someterse ni hacer partícipe de su gloria á ninguno de los condes y experimentados caudillos establecidos por Alfonso VII para organizar y llevar adelante la guerra (1), penetraron por su propia cuenta hasta muy cerca de Badajoz con el hierro y la tea, y juntaron copiosos ganados é innumerables cautivos y grandes tesoros de oro y plata; mas al hallarse en frente del poderoso ejército del príncipe Taxfín, pasaron á cuchillo para que no se les sublevaran á todos sus prisioneros así varones como mujeres. Hízoles el emir preguntar por los intérpretes quién era su jefe, á lo cual respondieron con jactancia que cada uno lo era de sí mismo: el sarraceno los reputó por insensatos y dió gracias á Alá que así se los entregaba. Muchos de los más distinguidos, previendo lo que iba á suceder, abandonaron el campamento; y en efecto á la mañana siguiente no hubo combate sino matanza en la desordenada muchedumbre que dejó la vida con la presa, y de la cual pocos fugitivos volvieron á Salamanca (2).

(1) Consta sin embargo en documentos el nombre de varios gobernadores de Salamanca, algunos con títulos de condes. Así en la expresada cédula confirmatoria de Alfonso VII de 1126 firma Ermigio Martínez *tenens Salamancam*; en 1134 hemos visto el poder casi absoluto del conde Pedro Lope; en 1137 figura Rodrigo Gómez, conde salmantino acerca del cual se despachan á su sabor los genealogistas, en 1161 el conde don Ponce, en 1163 y 1173 Fernando Rodríguez. En estas últimas fechas suenan sucesivamente como jueces Fortunio Íñigo, Munio Gómez, Martín Joanes y Martín Agudo.

(2) De la crónica latina de Alfonso VII tomamos casi á la letra la relación de esta jornada, que tocante al tiempo corresponde á la que refieren las historias árabes por el año de 1136 en Fohos Atia, donde Taxfín desbarató con horrible

Tres veces en años posteriores se repitió la deplorable derrota, sin escarmentar el orgullo y la indisciplina de aquellas cohortes aventureras, fomentada tal vez por las diferencias y rivalidades de su origen. Al cabo vueltos en sí los salmantinos clamaron al Señor, dice la crónica, ofreciéndole los diezmos y las primicias, y obtuvieron el perdón de sus pecados y la ciencia y el aliento de guerrear. Pusiéronse á las órdenes del ilustre jefe militar del reino de León, el conde Ponce de Cabrera, y desde entonces la victoria no abandonó sus estandartes. La ciudad se hizo grande y opulenta, insigne por el valor de sus jinetes y peones. Ellos formaron la hueste principal del Emperador cuando en julio de 1138 puso inútil cerco á los fuertes muros de Coria, y cuando en junio de 1142 logró tomar por hambre la ciudad sarracena; destruyeron hasta los cimientos el formidable castillo de Albalat, ganaron la comarca de Ciudad Rodrigo en unión con los clérigos y vasallos del obispo, poblaron en la ribera del Duero á Castronuño (1). Alfonso VII, que en sus campañas de Extremadura escogió á menudo por cuartel general á Salamanca, quiso ponerla en estado de defensa; y en 1147, año del famoso cerco de Almería, acordaron los alcaldes y jurados fabricar primero ó rehacer el muro de la ciudad propiamente dicha y luégo cercar con otro los arrabales (2).

matanza á los cristianos y tomó muchos cautivos y despojos y recobró muchas fortalezas que habían ocupado, según Conde, cap. 33, parte III.

(1) Decláranse ambos hechos en la donación de ocho lugares que hizo Alfonso á la iglesia por lo que contribuyó á la conquista de dicha comarca, y en los derechos que dió en 1154 al obispo Navarro sobre las iglesias de Castronuño á las cuales proveyeron sus prebendados de ornamentos y libros. Otras dos concesiones hizo aquel rey á la catedral hallándose en Salamanca, la una en 1144 de la villa de Sufraga junto á Medina del Campo, la otra en 1152 otorgando franquicia á treinta y un obreros que trabajaban en su construcción.

(2) De un códice del siglo XIV existente en el archivo municipal, copiamos este notable acuerdo: «Esta salude vieron (ovieron) los alcalls que eran en Salamanca quando el emperador fué á Almaría, que fagan el muro, et quando fuer fecho el muro de la ciudat fagamos otro muro en l' arravalde per u vieren por bien los alcaldes e los jurados de concejo. Et los de la ciudat affien á los de la arravalde que quando fecho fuer el muro de la ciudat que los ayuden á facer el muro del arravalde, e los omes que los alcaldes vieren por bien para en estos servicios seer

Con el nombre de muralla vieja aquel subsistió largo tiempo, encerrando el núcleo de la población primitiva desde la orilla del río hasta las parroquias de San Sebastián y San Isidoro, al rededor del cerro que ocupa la catedral; éste todavía abarca los otros dos cerros de San Vicente y San Cristóbal por donde se extendió posteriormente, ostentando á trozos su poco menor antigüedad.

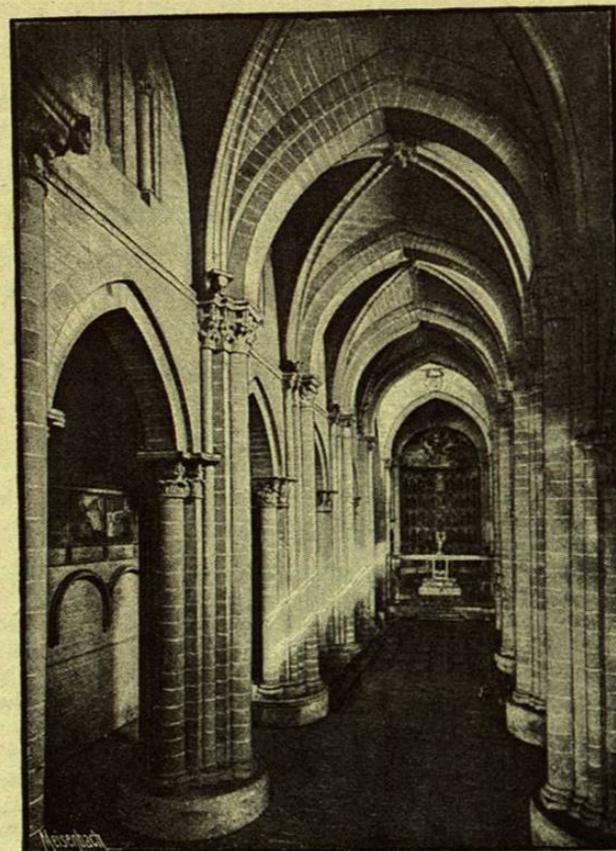
Tal pujanza y aun engrimiento tomaron los salmantinos, que devorados de celos por la fundación de Ciudad Rodrigo y considerándola como usurpación hecha á su territorio, apelaron á las armas hacia 1170 contra Fernando II de León, hijo y sucesor del soberano que tanto los había favorecido. Eligieron por caudillo, *por rey* dice el Tudense, á cierto Nuño Serrano, es decir oriundo de la sierra (1), y confederados con los de Ávila, desplegada la bandera de la rebelión, trabaron combate con el ejército real en los campos de Valmuza. Consultando la dirección del viento, pegaron fuego á un monte para que el humo diera en los ojos á los leoneses, pero el viento súbitamente cambió envolviendo en densos y sofocantes torbellinos á los autores de la estratagema. El irritado monarca, á favor de la confusión embistió y desbarató fácilmente las huestes sublevadas; Nuño cogido vivo expió en el suplicio su temeridad, y Salamanca cayó rendida á los pies del vencedor.

Sin embargo, Fernando II ni antes con desvíos había provocado su alzamiento, ni después la castigó con aspereza; frecuentóla como lo había hecho su padre, y en setiembre de 1178

e non quesieren, peche C maravedís cada uno dellos e entren en aquel servicio.» Claro es que por arrabal se entiende aquí el primer ensanche de la ciudad, y no los que lo fueron después respecto del presente recinto, pues de estos no hay indicio de haber estado nunca cercados.

(1) González Dávila y otros en pos de él afirman que dicho Nuño era moro, especie que no sabemos de dónde pudo nacer sino de leer equivocadamente en el Tudense *sarracenum* por *serranum*. Tampoco hallamos en las ediciones de don Lucas, único historiador del suceso, el apellido de Ravia que dan Mariana y sus seguidores al citado Nuño. Por serranos se designan aquí los naturales de la sierra de Francia al mediodía de Salamanca.

reunió allí en cortes á los obispos y barones de su reino: las concesiones que dispensó á la iglesia salmantina compitieron



SALAMANCA.—INTERIOR DE LA CATEDRAL VIEJA

con las del emperador (1). Habíanse sucedido en el gobierno de

(1) Tal fué la que le otorgó por octubre de 1167 estando en Salamanca, confirmando la de su padre de 1126 y la de su abuelo de 1102, y mencionando *almuniam ultra pontem justa rivum Ozergam* (Zurgen) y las aldeas de Tejares *et de Campo Petre et de Topas et de S. Cristoforo et de S. Pelagio cum illo castello de Almenara quod nos eidem ecclesie contulimus*. En 1173 dió al cabildo los lugares de Baños y Juzbado para que se apartara del pleito que seguía con el de Ciudad Rodrigo, en 1175 las casas de Domingo Flaino confiscadas en castigo de su sacrilegio,

ella, después de promovido Berengario á la de Compostela en 1151, Navarro que antes fué primer obispo de Coria apenas restaurada, Ordoño Gonzalo, Pedro Suárez elogiado por el papa Alejandro III de sabio y de prudente y también ascendido á la sede Compostelana, y por último Vital, singularmente querido del reinante y de su sucesor Alfonso IX. Tal vez la condescendencia cortesana, tal vez el deseo de la paz pública hizo sostener al prelado la validez del matrimonio de éste con su prima Teresa, infanta de Portugal, contra las censuras del papa Celestino III; y aun después de resonar en Salamanca la sentencia de disolución promulgada en concilio de obispos bajo la presidencia del cardenal Guillermo hacia 1197, perseveró Vital tan tenaz en su resistencia, que incurriendo en el enojo del pontífice fué desposeído de su dignidad (2).

en 1183 la confirmación de la franquicia de los artífices de la catedral, en 1186 la tercera parte de la moneda de oro y plata que poseía en la ciudad, facultándole para poner recaudadores.

(2) Al desenvolver aquí según nuestra costumbre la serie cronológica de los obispos de Salamanca, como tan relacionados con la historia y con los monumentos y fundaciones de su diócesis, nos referimos á las observaciones atrás emitidas tocante á los de la época goda y á los inmediatos á la primera restauración; y respecto de los demás advertiremos que en vista de la enorme discrepancia que se nota entre el catálogo formado por Gil González Dávila y el del historiador Dorado, y de los absurdos anacronismos y contradicciones en que á cada paso incurre el primero, hemos preferido seguir al último que escribió con alguna más crítica en el siglo pasado, ya que la rapidez de nuestro viaje ni la indole de la obra no nos consienten consagrar á este objeto en los archivos eclesiásticos investigaciones reservadas naturalmente á los continuadores de la *España sagrada*.—Eleuterio florecía en 589.—Teveristo en 610.—Hicila en 633 y 638.—Egeredo en 646, 653 y 656.—Justo en 666.—Providencio en 681.—Holemundo en 683, 688 y 693.—Por los tiempos de la reconquista: Quindulfo en 802.—Sebastián en el reinado de Alfonso el magno.—Fredosindo en 808, no reinando Ordoño II, según dice Flórez, sino gobernando como príncipe en Galicia.—Salvato en 916.—Dulcidio en los reinados de Ordoño II y Ramiro II.—Teodemundo en 958 y 60.—Salvato en 973.—Desde la repoblación de Salamanca en 1102 Jerónimo que murió hacia 1120.—Gerardo m. en 1124.—Munio depuesto en 1130.—Alonso Pérez m. en 1131.—Cisma entre Munio, Pedro y Berengario, quien en 1135 tomó posesorio y en 1151 fué trasladado á la metropolitana de Santiago.—Navarro hasta 1159.—Ordoño hasta 1164.—Gonzalo hasta 1167.—Pedro Suárez, promovido en 1176 á la silla de Santiago.—Vital, suspendido ó depuesto hacia 1198.—Gonzalo hasta 1226.—Diego hasta 1227.—Pelayo hasta 1229.—Martín hasta 1246.—Pedro Pérez hasta 1262 ó 64.—Domingo Domínguez hasta 1268.—Gonzalo episcopaba en 1273.—Pedro Suárez de 1279 á 1285.—Pedro Fecho dominico, hasta 1305.—Alonso

Á Alfonso IX debe Salamanca el título especial de su gloria y nombradía, la creación de su universidad, que fundó se dice para el reino de León á semejanza y por emulación de la que acababa de establecer en Palencia su primo y competidor Alfonso VIII de Castilla. Por ambiciosas que fueran sus esperanzas, no es fácil que previera desde luégo el desarrollo que había

hasta 1309.—Pedro religioso dominico empezó en 1310 después de la celebración del concilio acerca de los Templarios y acabó en 1324, pasando en lo sucesivo del cabildo al pontífice el derecho de elección.—Bernardo, médico de los reyes según González Dávila, hasta 1327.—Gonzalo hasta 1329.—Alonso, notario mayor ó canciller de Andalucía, hasta 1330.—Lorenzo hasta 1335, año en que se celebró en Salamanca otro concilio provincial.—Rodrigo Díaz, notario mayor de León, m. en 1339.—Juan Lucero, m. en 1362.—Alonso Barrasa, según González Dávila cardenal de S. Eustaquio, m. en 1382.—Juan Castellanos dominico, hasta 1389.—Carlos de Guevara hasta 1392.—Diego de Anaya, trasladado en 1408 á Cuenca y luégo á Sevilla.—Gonzalo, fraile dominico, hasta 1412.—Alonso Cusanza también dominico, transl. en 1420 á Orense y luégo á León.—Sancho de Castilla, m. en 1446.—Gonzalo de Vivero, m. en 1482.—El cardenal Rafael Napolitano tuvo el obispado en administración hasta 1490.—Diego de Valdés hasta 1493, permaneció siempre en Roma.—El cardenal Oliverio Carrafa, hasta 1496.—Diego de Deza, dominico, transl. en 1498 á Palencia y luégo á otras sillas.—Juan de Castilla, m. en 1510.—Francisco Bobadilla, m. en 1529.—Luis Cabeza de Vaca, transl. en 1537 á Palencia.—Rodrigo de Mendoza, m. en 1545.—Pedro de Castro, promovido en 1555 á Cuenca.—Pedro Acuña, m. antes de tomar posesión.—Francisco Manrique de Lara, promovido en 1560 á Sigüenza.—Pedro González de Mendoza, m. en 1574.—Francisco Soto y Salazar, m. en 1578.—Fernando Tricio, m. en el mismo año.—Jerónimo Manrique, m. recién promovido á Córdoba en 1593.—Después de una vacante de cuatro años, Pedro Junco de Posada de 1598 á 1602.—Luis Fernández de Córdoba, transl. en 1614 á Málaga.—Diego Ordóñez, franciscano, m. en 1615.—Francisco de Mendoza, transl. en 1620 á Pamplona.—Antonio Corriónero, m. en 1633.—Cristóbal de la Cámara, m. en 1641.—Juan de Valenzuela, m. en 1645.—Juan Ortiz Zárate hasta 1646.—Francisco Alarcón, transl. en 1648 á Pamplona.—Pedro Carrillo de Acuña, promovido á Santiago en 1655.—Diego Pérez Delgado, m. en 1657 electo para Burgos.—Antonio Peña y Hermosa, transl. á los tres meses á Málaga.—Francisco Díaz Cabrera, m. en 1661.—Gabriel Esparza, transl. á Calahorra en 1670.—Francisco Seijas ascendido á Santiago en 1681.—Pedro Salazar, mercenario, transl. en 1686 á Córdoba.—José Cosío y Barreda, m. en 1689.—Martín de Ascargota, promovido en 1692 á Granada.—Francisco Calderón de la Barca, m. en 1712.—Silvestre García Escalona, m. en 1729.—José Sancho Granada, m. en 1748.—José Zorrilla de S. Martín, m. en 1762.—Felipe Bertrán, m. en 1783.—Andrés del Barco, m. en 1794.—Felipe Fernández Vallejo, ascendido en 1797 á Santiago.—Antonio Tavira, orador elocuentísimo, m. en 1807.—Gerardo Vázquez, monje bernardo, m. en 1821.—Agustín Varela, de 1825 á 1849.—Salvador Sanz, m. en 1851.—Antolín García Losano, m. en 1852.—Fernando de la Puente, promovido á Burgos en 1857.—Anastasio Rodrigo Yusto, promovido á Burgos en 1867.—Joaquín Lluch, carmelita, transl. en 1875 á Barcelona y de allí á Sevilla.—Narciso Martínez Izquierdo, dignísimo obispo actual.

de tomar aquella obra suya, no ya en siglos posteriores, sino aun en los tiempos inmediatos de su hijo Fernando el Santo y de Alfonso el Sabio su nieto, que la protegieron amparando á los estudiantes y dotando á los maestros, tanto que en 1255 la proclamaba ya el pontífice *una de las cuatro lumbreras del mundo*. De los mismos reinados datan allí los más antiguos y célebres conventos de Dominicos, de Franciscanos y de Clarisas; y el vacío que por entonces se nota en los anales de la ciudad, indica que exenta de trastornos y desventuras, á no ser la grande avenida del Tormes en 1256, obtuvo del cielo un largo período de sosiego y de bonanza para que mejor germinaran y echaran raíces aquellas pacíficas instituciones. Pero con el advenimiento de Sancho el Bravo, á quien vió gravemente enfermo y desahuciado casi, poco antes de lograr el mal codiciado trono, desapareció por mucho tiempo la quietud en un continuo hervidero de ambiciones y querellas, de sordas intrigas y guerras declaradas. Participó de estos infortunios Salamanca, cuando en 1288 asoló su territorio el infante don Juan y el suegro de éste, don Lope de Haro, se apoderó de su alcázar sin conseguir por esto reducirla, y cuando en 1296 llegó hasta sus muros el rey Dionis de Portugal marchando sobre Valladolid de concierto con los poderosos enemigos del rey menor Fernando IV.

Quince prelados de la antigua provincia Lusitana, procedentes de Portugal, de Galicia y del reino de León, y presididos por el arzobispo de Santiago (1), se reunieron en la catedral salmantina, cuya sede vacaba entonces, á 22 de octubre de 1310, para instruir el proceso de aquella orden poderosa que poco antes hacía sombra á los tronos y llenaba las naciones todas de su grandeza. Á pesar de la credulidad y pasiones de la época, á pesar del crédito del pontífice y del rey de Francia,

(1) Dichos prelados fueron Rodrigo de Santiago, Gonzalo de León, Juan de Lisboa, Juan de Túy, Pedro de Ávila, Rodrigo de Mondoñedo, Giraldo de Palencia, Gonzalo de Zamora, Fernando de Oviedo, Alonso de Coria, Domingo de Plasencia, Velasco de la Guardia, Alonso de Astorga, Alonso de Ciudad Rodrigo y Juan de Lugo. Mariana y González Dávila no nombran más que á once.

halló el concilio inculpables á los templarios del reino y los proclamó solemnemente libres de los horrendos cargos que se les hacían: pero su absolución no tuvo eco en la asamblea general de Viena, y también á los inocentes alcanzó la proscripción y el despojo de sus bienes, que en Salamanca y su término poseían en abundancia. De pompa más alegre se vistió al año siguiente la ciudad por el nacimiento de Alfonso XI que en ella vió la luz á 13 de Agosto de 1311, y cuyo bautismo en la catedral valió á esta más adelante nuevas mercedes (1). No sabemos si á su población nativa dispensó igual solicitud el vencedor del Salado, ni si á menudo la favoreció con su presencia: sólo consta que en la toma de Algeciras le acompañaba al frente de sus armados diocesanos el obispo Juan Lucero.

Condescendiendo este prelado con la brutal incontinencia del rey don Pedro ó temeroso quizá de sus rigores, se prestó en 1354 con el de Ávila á disolver su legítimo enlace con la infeliz Blanca de Borbón para bendecir otro con doña Juana de Castro, á quien luégo abandonó el veleidoso príncipe. Opuesto á las aficiones cortesanas de Lucero fué su sucesor Alonso Barrasa, tan inclinado á favor de Enrique de Trastámara que redujo á su obediencia la ciudad y le sirvió con quinientos hombres de armas constantemente. Mientras que un caballero salmantino sostenía la bandera del denodado rey en los muros y fortaleza de Zamora inmolando á sus pequeños hijos en aras de la lealtad (2), Salamanca siguiendo la voz del obispo alzaba pendones por el nuevo soberano, y obtenía de él luégo de ceñida la corona amplia recompensa de su adhesión y de los daños recibidos (3). Dos

(1) Recuerda el rey haber recibido en ella el sacramento, *que es comienzo de todo bien cumplido*, en el preámbulo de la notable confirmación que le otorgó de los privilegios de sus antecesores en 29 de enero de 1326, estando en Valladolid. Consta de otras escrituras que fué su ama de leche doña Inés de Limogenes, mujer de Alonso Godínez, caballero de Salamanca.

(2) Explanamos esta alusión en la parte histórica del tomo de Zamora.

(3) En la introducción del privilegio concedido en Zamora á 27 de junio de 1369 eximiendo á sus vecinos de todo pecho, pedido y tributo, se leen las siguientes cláusulas: «Por conocer á la noble ciudad de Salamanca los muchos